



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



OOAD QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-50-GYR-050GYR101-N-3-2024

### FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LO-50-GYR-050GYR101-N-3-2024, RELATIVA A: DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 6 CONSULTORIOS + 3 CON ATENCIÓN MEDICA CONTINUA, EN LA LOCALIDAD DE CHEMUYIL, MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

#### I.- PROPUESTAS PRESENTADAS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el día 27 de septiembre de 2024, donde se presentaron 8 proposiciones, que a continuación se indican:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS DE LA PROPOSICIÓN (SIN IVA)	PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS DE LA PROPOSICIÓN (CON IVA)
1	INGRID MARIEL CASTILLO MELENDEZ	\$1,429,600.00	\$1,658,336.00
2	ASG CONSULTORES, SA DE CV	\$1,616,612.88	\$1,875,270.94
3	KOOP DASEIN DE MEXICO SA DE CV	\$1,917,684.95	\$2,224,514.54
4	ARQINZOLITTO SA DE CV	\$2,990,325.05	\$3,468,777.06
5	PUNTO LINEA PLANO ARQUITECTOS SA. DE CV.	\$3,143,100.35	\$3,645,996.41
6	CORPORATIVO EBIDAR SA DE CV	\$3,180,731.04	\$3,689,648.01
7	ESPACIO CONSULTORES SC	\$3,303,530.97	\$3,832,095.92
8	COORDINADORA Y DESARROLLADORA P&O SA DE CV	\$3,702,398.73	\$4,294,782.53

#### II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON EXPRESAMENTE, INDICANDO LAS CAUSAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE	NUMERAL CONVOCATORIA
COORDINADORA Y DESARROLLADORA P&O SA DE CV	II.14.10 El precio de la proposición no puede ser pagada por el IMSS, al exceder la suficiencia presupuestaria autorizada.

#### III.- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: (EVALUACIÓN TÉCNICA).

Conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, bajo su estricta y completa responsabilidad, procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas, emitiendo el siguiente resultado técnico:

PROPUESTAS DESECHADAS, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES, LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

LICITANTE: INGRID MARIEL CASTILLO MELENDEZ			
RUBROS / SUB-RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ASIGNAR	PUNTUACIÓN ASIGNADA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
i. Capacidad del Licitante			
a) Capacidad de los recursos humanos			
1. Experiencia	2.88 (dos punto ochenta y ocho) puntos	1.15	El total del personal propuesto para dirigir, coordinar y ejecutar, acredita haber ejecutado servicios específicamente para unidades de servicio



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



OOAD QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-50-GYR-050GYR101-N-3-2024

**FALLO**

LICITANTE: INGRID MARIEL CASTILLO MELENDEZ			
RUBROS / SUB-RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ASIGNAR	PUNTUACIÓN ASIGNADA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
			distintas a la establecida en la presente convocatoria.
2. Competencia o habilidad	5.76 (cinco punto sesenta y seis) puntos	5.76	El licitante documenta que el total del personal para dirigir, coordinar y ejecutar los servicios acredita el grado académico requerido presentando título y cédula.
3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	0.96 (cero punto noventa y seis) puntos	0.00	El 60% del personal propuesto para la ejecución de los servicios no acredita experiencia en el manejo de programas informáticos.
b) Capacidad de los recursos económicos	-----		
1. Capital de trabajo	5 (cinco) puntos	0.00	El capital de trabajo del Licitante no cubre el financiamiento de los trabajos a realizar.
2. Liquidez	2.60 (dos punto sesenta) puntos	0.00	No presenta el comparativo de razones financieras, solicitado en inciso 3, del numeral II.12.8 de la convocatoria.
3. Solvencia	1.00 (uno punto cero) puntos	0.00	No presenta el comparativo de razones financieras, solicitado en inciso 3, del numeral II.12.8 de la convocatoria.
4. Rentabilidad	1.00 (uno punto cero) puntos	0.00	No presenta el comparativo de razones financieras, solicitado en inciso 3, del numeral II.12.8 de la convocatoria.
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con capacidad	4.80 (cuatro punto ochenta) puntos	0.00	El licitante no acredita contar con trabajadores con discapacidad, tal como lo manifestó en el Documento 8 A de su proposición.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>24.00</b>	<b>6.91</b>	
<b>ii. Experiencia y Especialidad del Licitante</b>			
a) Experiencia	8 (ocho) puntos	0.00	No presenta la documentación indicada en el Numeral II.12.6 de la convocatoria.
b) Especialidad	10 (diez) puntos	0.00	No presenta la documentación indicada en el Numeral II.12.6 de la convocatoria.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18.00</b>	<b>00.00</b>	
<b>iii. Propuesta de Trabajo</b>			
a) Metodología de trabajo propuesta	5 (cinco) puntos	0.00	No describe con precisión la metodología de trabajo propuesta. No se otorga puntuación de acuerdo a lo establecido en el último párrafo, del sub-inciso a, inciso iii, del numeral II.13.2, de la convocatoria.
b) Plan de trabajo propuesto	5 (cinco) puntos	5.00	Describe con precisión el plan de trabajo, integrando todos los elementos.
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2 (dos) puntos	0.00	No se especifica el nombre y cargo del personal propuesto para el desempeño de las actividades de equipamiento y protección civil. No se otorga puntuación de acuerdo a lo establecido en el último párrafo, del sub-inciso c, inciso iii, del numeral II.13.2, de la convocatoria.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12.00</b>	<b>5.00</b>	
<b>iv. Cumplimiento de Contratos</b>	<b>6 (seis) puntos</b>	<b>0.00</b>	No presenta la documentación indicada en el Numeral II.12.6 de la convocatoria.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>60.00</b>	<b>11.91</b>	



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



OOAD QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-50-GYR-050GYR101-N-3-2024

### FALLO

#### RESULTADO: PROPOSICIÓN RECHAZADA.

Rubros	INGRID MARIEL CASTILLO MELENDEZ
i. Capacidad del Licitante	6.91
ii. Experiencia y Especialidad del Licitante	0.00
iii. Propuesta de Trabajo	5.00
iv. Cumplimiento de Contratos	0.00
<b>Puntos Obtenidos</b>	<b>11.91</b>
<b>Resultado de la Proposición</b>	<b>RECHAZADA</b>

La propuesta del Licitante INGRID MARIEL CASTILLO MELENDEZ se determina como no solvente al obtener 11.91 puntos, de la evaluación técnica, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del Numeral II.13.1 de la Convocatoria, que a la letra dice: "Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros y subrubros anteriores obtenga cuando menos 45 puntos de los 60 máximos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada".

#### Causas expresas de desechamiento

Así mismo se desecha de acuerdo al Numeral II.14 Causas expresas de desechamiento, en específico a los Numerales:

II.14.9 Cuando el licitante obtenga en la evaluación técnica menos de 45 puntos.

II.14.11 Cuando el capital de trabajo que acredita el licitante, resulta insuficiente para el financiamiento de los trabajos objeto del procedimiento, en el periodo de ejecución.

\*\*\*\*\*

LICITANTE: ASG CONSULTORES S.A de C.V			
RUBROS / SUB-RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ASIGNAR	PUNTUACIÓN ASIGNADA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
i. Capacidad del Licitante			
a) Capacidad de los recursos humanos	-----		
1. Experiencia	2.88 (dos punto ochenta y ocho) puntos	1.15	El total del personal propuesto para dirigir, coordinar y ejecutar los servicios ha realizado servicios similares en características, complejidad y magnitud a la del objeto del presente procedimiento de contratación en unidades de servicio distintas a la establecida en la presente convocatoria.
2. Competencia o habilidad	5.76 (cinco punto sesenta y seis) puntos	5.76	El licitante documenta que el total del personal para dirigir, coordinar y ejecutar los servicios acredita el grado académico requerido presentando título y cédula.
3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	0.96 (cero punto noventa y seis) puntos	0.00	El 60% del personal propuesto para la ejecución de los servicios no acredita experiencia en el manejo de programas informáticos.
b) Capacidad de los recursos económicos	-----		



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



OOAD QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-50-GYR-050GYR101-N-3-2024

### FALLO

LICITANTE: ASG CONSULTORES S.A de C.V			
RUBROS / SUB-RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ASIGNAR	PUNTUACIÓN ASIGNADA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
1. Capital de trabajo	5 (cinco) puntos	5.00	El capital de trabajo del Licitante cubre el financiamiento de los trabajos a realizar.
2. Liquidez	2.60 (dos punto sesenta) puntos	0.00	No presenta el Comparativo de razones financieras correspondiente al año 2024, solicitado en inciso 3, del numeral II.12.8 de la convocatoria.
3. Solvencia	1.00 (uno punto cero) puntos	0.00	No presenta el Comparativo de razones financieras correspondiente al año 2024, solicitado en inciso 3, del numeral II.12.8 de la convocatoria.
4. Rentabilidad	1.00 (uno punto cero) puntos	0.00	No presenta el Comparativo de razones financieras correspondiente al año 2024, solicitado en inciso 3, del numeral II.12.8 de la convocatoria.
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con capacidad	4.80 (cuatro punto ochenta) puntos	0.00	El licitante no acredita contar con trabajadores con discapacidad, tal como lo manifestó en el Documento 8 A de su proposición.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>24.00</b>	<b>11.91</b>	
<b>ii. Experiencia y Especialidad del Licitante</b>			
a) Experiencia	8 (ocho) puntos	00.00	El licitante no acredita el tiempo mínimo requerido, prestando servicios con las características, magnitud y complejidad similares a los requeridos en el numeral II.9.2 de la convocatoria.
b) Especialidad	10 (diez) puntos	00.00	El licitante no acredita el mínimo de contratos requeridos, prestando servicios con las características, magnitud y complejidad similares a los requeridos en el numeral II.9.2 de la convocatoria.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18.00</b>	<b>00.00</b>	
<b>iii. Propuesta de Trabajo</b>			
a) Metodología de trabajo propuesta	5 (cinco) puntos	0.00	No describe la tecnología que aplicará y la forma de presentación de los resultados. No se otorga puntuación de acuerdo a lo establecido en el último párrafo, del sub-inciso a, inciso iii, del numeral II.13.2, de la convocatoria.
b) Plan de trabajo propuesto	5 (cinco) puntos	0.00	No describe con precisión los objetivos y metas que pretende alcanzar, así mismo no establece los indicadores que permitan medir el logro de las metas. No se otorga puntuación de acuerdo a lo establecido en el último párrafo, del sub-inciso b, inciso iii, del numeral II.13.2, de la convocatoria.
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2 (dos) puntos	0.00	No se especifica el nombre y cargo del personal propuesto para el desempeño de las actividades de equipamiento, protección civil, gases medicinales, gas LP, ingeniería hidráulica, sanitaria, telecomunicaciones y aire acondicionado. No se otorga puntuación de acuerdo a lo establecido en el último párrafo, del sub-inciso c, inciso iii, del numeral II.13.2, de la convocatoria.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12.00</b>		
<b>iv. Cumplimiento de Contratos</b>	<b>6 (seis) puntos</b>	<b>0.00</b>	El licitante no acredita contratos cumplidos satisfactoriamente similares en complejidad, magnitud y especialidad requeridos en el numeral II.9.2 de la convocatoria.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.00</b>	<b>0.00</b>	



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



OOAD QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-50-GYR-050GYR101-N-3-2024

### FALLO

LICITANTE: ASG CONSULTORES S.A de C.V			
RUBROS / SUB-RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ASIGNAR	PUNTUACIÓN ASIGNADA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
TOTAL	60.00	11.91	

RESULTADO: PROPOSICIÓN RECHAZADA.

Rubros	ASG CONSULTORES S.A. de C.V.
i. Capacidad del Licitante	11.91
ii. Experiencia y Especialidad del Licitante	0.00
iii. Propuesta de Trabajo	0.00
iv. Cumplimiento de Contratos	0.00
Puntos Obtenidos	11.91
Resultado de la Proposición	RECHAZADA

La propuesta del Licitante ASG CONSULTORES, S.A. de C.V., se determina como no solvente al obtener 11.91 puntos, de la evaluación técnica, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del Numeral II.13.1 de la Convocatoria, que a la letra dice: "Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros y subrubros anteriores obtenga cuando menos 45 puntos de los 60 máximos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada".

#### Causas expresas de desechamiento

Así mismo se desecha de acuerdo al Numeral II.14 Causas expresas de desechamiento, en específico el Numeral:

II.14.9 Cuando el licitante obtenga en la evaluación técnica menos de 45 puntos.

\*\*\*\*\*

LICITANTE: KOOP DASEIN DE MEXICO SA DE CV			
RUBROS / SUB-RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ASIGNAR	PUNTUACIÓN ASIGNADA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
i. Capacidad del Licitante			
a) Capacidad de los recursos humanos	-----		
1. Experiencia	2.88 (dos punto ochenta y ocho) puntos	2.88	El total del personal propuesto para dirigir, coordinar y ejecutar, acredita haber ejecutado servicios específicamente para unidades de servicio médico.
2. Competencia o habilidad	5.76 (cinco punto sesenta y seis) puntos	3.46	El licitante documenta que el superintendente de servicios y los responsables de grupo propuestos para dirigir, coordinar y ejecutar los servicios acredita el grado académico requerido presentando título y cédula.
3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	0.96 (cero punto noventa y seis) puntos	0.96	El 100% del personal propuesto para la ejecución de los servicios acredita experiencia en el manejo de programas informáticos.
b) Capacidad de los recursos económicos	-----		



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



OOAD QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-50-GYR-050GYR101-N-3-2024

### FALLO

LICITANTE: KOOP DASEIN DE MEXICO SA DE CV			
RUBROS / SUB-RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ASIGNAR	PUNTUACIÓN ASIGNADA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
1. Capital de trabajo	5 (cinco) puntos	0.00	El capital de trabajo del Licitante no cubre el financiamiento de los trabajos a realizar.
2. Liquidez	2.60 (dos punto sesenta) puntos	0.00	No presenta declaración fiscal anual 2022 y Cédula Profesional del Contador Público, que respalda los Estados Financieros, solicitado en los incisos 2 y 4 respectivamente, del Numeral II.12.8 de la convocatoria.
3. Solvencia	1.00 (uno punto cero) puntos	0.00	No presenta declaración fiscal anual 2022 y Cédula Profesional del Contador Público, que respalda los Estados Financieros, solicitado en los incisos 2 y 4 respectivamente, del Numeral II.12.8 de la convocatoria.
4. Rentabilidad	1.00 (uno punto cero) puntos	0.00	No presenta declaración fiscal anual 2022 y Cédula Profesional del Contador Público, que respalda los Estados Financieros, solicitado en los incisos 2 y 4 respectivamente, del Numeral II.12.8 de la convocatoria.
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con capacidad	4.80 (cuatro punto ochenta) puntos	0.00	El licitante manifiesta en el Documento 8 A de su proposición contar con 1 trabajador con discapacidad, sin embargo no presenta su alta en el régimen del IMSS, para acreditarlo.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>24.00</b>	<b>7.30</b>	
<b>ii. Experiencia y Especialidad del Licitante</b>			
a) Experiencia	8 (ocho) puntos	4.16	El Licitante acredita 2.6 años mediante contratos realizados por medio de su Coordinador General y Administrador Único de la empresa KOOP DASEIN DE MEXICO SA DE CV., presentando los contratos celebrados en carácter de persona física. Obteniendo la puntuación de 4.16, por regla de tres, respecto a los 5 años que acredita el licitante que presenta mayor tiempo.
b) Especialidad	10 (diez) puntos	6.00	El Licitante acredita 3 contratos por medio de su Coordinador General y Administrador Único de la empresa KOOP DASEIN DE MEXICO SA DE CV., presentando los contratos celebrados en carácter de persona física. Obteniendo la puntuación de 6.00, por regla de tres, respecto a los 5 años que acreditan los licitantes que presentan mayor número de contratos.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18.00</b>	<b>10.16</b>	
<b>iii. Propuesta de Trabajo</b>			
a) Metodología de trabajo propuesta	5 (cinco) puntos	0.00	La metodología no incluye alternativas de análisis, la profundidad del estudio y la forma de presentación de resultados. No se otorga puntuación de acuerdo a lo establecido en el último párrafo, del sub-inciso a, inciso iii, del numeral II.13.2, de la convocatoria.
b) Plan de trabajo propuesto	5 (cinco) puntos	5.00	Describe con precisión el plan de trabajo integrando todos los elementos.
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2 (dos) puntos	0.00	No se especifica el nombre y cargo del personal propuesto para el desempeño de las actividades de ingeniería de costos y proyecto gas LP. No se otorga puntuación de acuerdo a lo



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



OOAD QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-50-GYR-050GYR101-N-3-2024

### FALLO

LICITANTE: KOOP DASEIN DE MEXICO SA DE CV			
RUBROS / SUB-RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ASIGNAR	PUNTUACIÓN ASIGNADA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
			establecido en el último párrafo, del sub-inciso c, inciso iii, del numeral II.13.2, de la convocatoria.
SUBTOTAL	12.00	5.00	
iv. Cumplimiento de Contratos	6 (seis) puntos	0.00	No se otorga puntuación conforme a lo establecido en el séptimo párrafo del numeral II.12.6 de la convocatoria.
SUBTOTAL	6.00	0.00	
TOTAL	60.00	22.46	

RESULTADO: PROPOSICIÓN RECHAZADA.

Rubros	KOOP DASEIN DE MEXICO SA DE CV
i. Capacidad del Licitante	7.30
ii. Experiencia y Especialidad del Licitante	10.16
iii. Propuesta de Trabajo	5.00
iv. Cumplimiento de Contratos	0.00
Puntos Obtenidos	22.46
Resultado de la Proposición	RECHAZADA

La propuesta del Licitante KOOP DASEIN DE MEXICO SA DE CV se determina como no solvente al obtener **22.46 puntos**, de la evaluación técnica, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del Numeral II.13.1 de la Convocatoria, que a la letra dice: "Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros y subrubros anteriores obtenga cuando menos 45 puntos de los 60 máximos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada".

#### Causas expresas de desechamiento

Así mismo se desecha de acuerdo al Numeral II.14 Causas expresas de desechamiento, en específico a los Numerales:

II.14.9 Cuando el licitante obtenga en la evaluación técnica menos de 45 puntos.

II.14.11 Cuando el capital de trabajo que acredita el licitante, resulta insuficiente para el financiamiento de los trabajos objeto del procedimiento, en el periodo de ejecución.

#### Observaciones Adicionales:

El profesional con Cédula No. 7635737, Ing. Miguel Alejandro Ameneyro Arizmendi, es presentado por otro licitante.

\*\*\*\*\*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



OOAD QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-50-GYR-050GYR101-N-3-2024

**FALLO**

LICITANTE: ARQINZOLITTO SA DE CV			
RUBROS / SUB-RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ASIGNAR	PUNTUACIÓN ASIGNADA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
<b>i. Capacidad del Licitante</b>			
a) Capacidad de los recursos humanos	-----		
1. Experiencia	2.88 (dos punto ochenta y ocho) puntos	2.88	El total del personal propuesto para dirigir, coordinar y ejecutar, acredita haber ejecutado servicios específicamente para unidades de servicio médico.
2. Competencia o habilidad	5.76 (cinco punto sesenta y seis) puntos	5.76	El licitante documenta que el total del personal para dirigir, coordinar y ejecutar los servicios acredita el grado académico requerido presentando título y cédula.
3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	0.96 (cero punto noventa y seis) puntos	0.00	El 60% del personal propuesto para la ejecución de los servicios no acredita experiencia en el manejo de programas informáticos.
b) Capacidad de los recursos económicos	-----		
1. Capital de trabajo	5 (cinco) puntos	0.00	El capital de trabajo del Licitante no cubre el financiamiento de los trabajos a realizar.
2. Liquidez	2.60 (dos punto sesenta) puntos	2.60	El Licitante tiene capacidad para pagar sus obligaciones.
3. Solvencia	1.00 (uno punto cero) puntos	1.00	La solvencia de la empresa es aceptable.
4. Rentabilidad	1.00 (uno punto cero) puntos	1.00	La rentabilidad de la empresa es aceptable.
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con capacidad	4.80 (cuatro punto ochenta) puntos	0.00	El licitante no acredita contar con trabajadores con discapacidad, tal como lo manifestó en el Documento 8 A de su proposición.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>24.00</b>	<b>13.24</b>	
<b>ii. Experiencia y Especialidad del Licitante</b>			
a) Experiencia	8 (ocho) puntos	00.00	El Licitante manifiesta que no ha formalizado contratos con dependencias y entidades, por lo que solicita se evalué la experiencia de su empresa con la experiencia de los trabajos que ha realizado su personal, conforme a lo establecido en los párrafos 7 y 8 del numeral II.12.8 de la convocatoria, sin embargo, los Curiculums del personal no presentan documentación donde acrediten que han participado elaborando Proyectos Ejecutivos para Unidades Médicas, en otras empresas o por sí mismos.
b) Especialidad	10 (diez) puntos	00.00	El Licitante manifiesta que no ha formalizado contratos con dependencias y entidades, por lo que solicita se evalué la especialidad de su empresa con la de los trabajos que ha realizado su personal, conforme a lo establecido en los párrafos 7 y 8 del numeral II.12.8 de la convocatoria, sin embargo, los Curiculums del personal no presentan documentación donde acrediten que han participado elaborando Proyectos Ejecutivos para Unidades Médicas, en otras empresas o por sí mismos.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18.00</b>	<b>00.00</b>	
<b>iii. Propuesta de Trabajo</b>			
a) Metodología de trabajo propuesta	5 (cinco) puntos	5.00	Describe con precisión la metodología de trabajo, integrando todos los elementos.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



OOAD QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-50-GYR-050GYR101-N-3-2024

### FALLO

LICITANTE: ARQINZOLITTO SA DE CV			
RUBROS / SUB-RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ASIGNAR	PUNTUACIÓN ASIGNADA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
b) Plan de trabajo propuesto	5 (cinco) puntos	5.00	Describe con precisión el plan de trabajo, integrando todos los elementos.
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2 (dos) puntos	0.00	No se especifica el nombre y cargo del personal propuesto para el desempeño de la actividad de proyecto gas LP. No se otorga puntuación de acuerdo a lo establecido en el último párrafo, del sub-inciso c, inciso iii, del numeral II.13.2, de la convocatoria.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12.00</b>	<b>10.0</b>	
iv. Cumplimiento de Contratos	6 (seis) puntos	0.00	No se otorga puntuación conforme a lo establecido en el séptimo párrafo del numeral II.12.6 de la convocatoria.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>60.00</b>	<b>23.24</b>	

### RESULTADO: PROPOSICIÓN RECHAZADA.

Rubros	ARQINZOLITTO SA DE CV
i. Capacidad del Licitante	13.24
ii. Experiencia y Especialidad del Licitante	0.00
iii. Propuesta de Trabajo	10.00
iv. Cumplimiento de Contratos	0.00
<b>Puntos Obtenidos</b>	<b>23.24</b>
<b>Resultado de la Proposición</b>	<b>RECHAZADA</b>

La propuesta del Licitante ARQINZOLITTO SA DE CV se determina como no solvente al obtener **23.24 puntos**, de la evaluación técnica, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del Numeral II.13.1 de la Convocatoria, que a la letra dice: "Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros y subrubros anteriores obtenga cuando menos 45 puntos de los 60 máximos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada".

#### Causas expresas de desechamiento

Así mismo se desecha de acuerdo al Numeral II.14 Causas expresas de desechamiento, de la convocatoria en específico los Numerales:

II.14.9 Cuando el licitante obtenga en la evaluación técnica menos de 45 puntos

II.14.11 Cuando el capital de trabajo que acredita el licitante, resulta insuficiente para el financiamiento de los trabajos objeto del procedimiento, en el periodo de ejecución.

\*\*\*\*\*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



OOAD QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-50-GYR-050GYR101-N-3-2024

### FALLO

LICITANTE: PUNTO Y LINEA PLANO ARQUITECTOS S.A. DE C.V.			
RUBROS / SUB-RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ASIGNAR	PUNTUACIÓN ASIGNADA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
<b>i. Capacidad del Licitante</b>			
a) Capacidad de los recursos humanos	-----		
1. Experiencia	2.88 (dos punto ochenta y ocho) puntos	2.88	El total del personal propuesto para dirigir, coordinar y ejecutar, acredita haber ejecutado servicios específicamente para unidades de servicio médico.
2. Competencia o habilidad	5.76 (cinco punto sesenta y seis) puntos	3.46	El licitante documenta que el superintendente de servicios y los responsables de grupo propuestos para dirigir, coordinar y ejecutar los servicios acredita el grado académico requerido presentando título y cédula.
3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	0.96 (cero punto noventa y seis) puntos	0.00	El 60% del personal propuesto para la ejecución de los servicios no acredita experiencia en el manejo de programas informáticos.
b) Capacidad de los recursos económicos	-----		
1. Capital de trabajo	5 (cinco) puntos	5.00	El capital de trabajo del Licitante cubre el financiamiento de los trabajos a realizar.
2. Liquidez	2.60 (dos punto sesenta) puntos	2.60	El Licitante tiene capacidad para pagar sus obligaciones.
3. Solvencia	1.00 (uno punto cero) puntos	1.00	La solvencia de la empresa es aceptable.
4. Rentabilidad	1.00 (uno punto cero) puntos	1.00	La rentabilidad de la empresa es aceptable.
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con capacidad	4.80 (cuatro punto ochenta) puntos	0.00	El licitante no acredita contar con trabajadores con discapacidad, tal como lo manifestó en el Documento 8 A de su proposición.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>24.00</b>	<b>15.94</b>	
<b>ii. Experiencia y Especialidad del Licitante</b>			
a) Experiencia	8 (ocho) puntos	0.00	El Licitante acredita 11 meses experiencia, en 3 contratos, donde el Licitante ha realizado servicios de Proyecto Ejecutivo para Unidades Médicas, no obteniendo puntuación, ya que el mínimo solicitado en el numeral 11.9.2 de la convocatoria es 2 años.
b) Especialidad	10 (diez) puntos	6.00	El Licitante acredita 3 contratos, donde el Licitante ha realizado servicios de Proyecto Ejecutivo para Unidades Médicas obteniendo la puntuación de 6.00, por regla de tres, respecto a los 5 contratos que acreditan los licitantes que presentan mayor número de contratos.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18.00</b>	<b>6.00</b>	
<b>iii. Propuesta de Trabajo</b>			
a) Metodología de trabajo propuesta	5 (cinco) puntos	5.00	Describe con precisión la metodología de trabajo, integrando todos los elementos.
b) Plan de trabajo propuesto	5 (cinco) puntos	5.00	Describe con precisión el plan de trabajo, integrando todos los elementos.
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2 (dos) puntos	2.00	Se identifica con precisión el personal y la especialidad a desarrollar, es congruente con los anexos 5 y 8.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	
<b>iv. Cumplimiento de Contratos</b>	<b>6 (seis) puntos</b>	<b>3.60</b>	<b>El Licitante acredita 3 contratos, donde el Licitante ha realizado servicios de Proyecto Ejecutivo para Unidades Médicas obteniendo la puntuación de</b>



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



OOAD QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-50-GYR-050GYR101-N-3-2024

**FALLO**

LICITANTE: PUNTO Y LINEA PLANO ARQUITECTOS S.A. DE C.V.			
RUBROS / SUB-RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ASIGNAR	PUNTUACIÓN ASIGNADA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
			3.60, por regla de tres, respecto a los 5 contratos que acreditan los licitantes que presenta mayor número de contratos.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.00</b>	<b>3.60</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>60.00</b>	<b>37.54</b>	

RESULTADO: PROPOSICIÓN RECHAZADA.

Rubros	PUNTO Y LINEA PLANO ARQUITECTOS S.A. DE C.V.
i. Capacidad del Licitante	15.94
ii. Experiencia y Especialidad del Licitante	6.00
iii. Propuesta de Trabajo	12.00
iv. Cumplimiento de Contratos	3.60
<b>Puntos Obtenidos</b>	<b>37.54</b>
<b>Resultado de la Proposición</b>	<b>RECHAZADA</b>

La propuesta del Licitante PUNTO Y LINEA PLANO ARQUITECTOS S.A. DE C.V. se determina como no solvente al obtener **37.54 puntos**, de la evaluación técnica, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del Numeral II.13.2 de la Convocatoria, que a la letra dice: "Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros y subrubros anteriores obtenga **cuando menos 45 puntos** de los 60 máximos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada".

**Causas expresas de desechamiento**

Así mismo se desecha de acuerdo al Numeral II.14 Causas expresas de desechamiento, en específico el Numeral:

II.14.9 Cuando el licitante obtenga en la evaluación técnica menos de 45 puntos.

**Observaciones Adicionales:**

El profesional con Cédula No. 5138305, Ing. - Arq. Gerardo Luna Zepeda, es presentado por otro licitante.

Los Currículos del personal no presentan la leyenda donde indiquen que solamente serán aplicables para los trabajos objeto de la presente convocatoria, indicado en el 5to párrafo del numeral II.12.4.

\*\*\*\*\*

LICITANTE: CORPORATIVO EBIDAR S.A. DE C.V.			
RUBROS / SUB-RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ASIGNAR	PUNTUACIÓN ASIGNADA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
i. Capacidad del Licitante			
a) Capacidad de los recursos humanos	-----		
1. Experiencia	2.88 (dos punto ochenta y ocho)	2.88	El total del personal propuesto para dirigir, coordinar y ejecutar, acredita haber ejecutado



**FALLO**

LICITANTE: CORPORATIVO EBIDAR S.A. DE C.V.			
RUBROS / SUB-RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ASIGNAR	PUNTUACIÓN ASIGNADA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
	puntos		servicios específicamente para unidades de servicio médico.
2. Competencia o habilidad	5.76 (cinco punto sesenta y seis) puntos	5.76	El licitante documenta que el total del personal para dirigir, coordinar y ejecutar los servicios acredita el grado académico requerido presentando título y cédula.
3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	0.96 (cero punto noventa y seis) puntos	0.0	El 60% del personal propuesto para la ejecución de los servicios no acredita experiencia en el manejo de programas informáticos.
b) Capacidad de los recursos económicos	-----		
1. Capital de trabajo	5 (cinco) puntos	5.00	El capital de trabajo del Licitante cubre el financiamiento de los trabajos a realizar.
2. Liquidez	2.60 (dos punto sesenta) puntos	2.60	El Licitante tiene capacidad para pagar sus obligaciones.
3. Solvencia	1.00 (uno punto cero) puntos	1.00	La solvencia de la empresa es aceptable.
4. Rentabilidad	1.00 (uno punto cero) puntos	1.00	La rentabilidad de la empresa es aceptable.
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con capacidad	4.80 (cuatro punto ochenta) puntos	0.00	El licitante no acredita contar con trabajadores con discapacidad, tal como lo manifestó en el Documento 8 A de su proposición.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>24.00</b>	<b>18.24</b>	
<b>ii. Experiencia y Especialidad del Licitante</b>			
a) Experiencia	8 (ocho) puntos	8.00	El Licitante acredita 5 años de experiencia, en 5 contratos, que es el máximo número de contratos, solicitado en el numeral II.9.2 de la convocatoria, donde el Licitante ha realizado servicios de Proyecto Ejecutivo para Unidades Médicas obteniendo la puntuación de 8.00 ya que es el Licitante que acredita el mayor tiempo.
b) Especialidad	10 (diez) puntos	10.00	El Licitante acredita el mayor número de contratos, por igual que un segundo Licitante
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18.00</b>	<b>18.00</b>	
<b>iii. Propuesta de Trabajo</b>			
a) Metodología de trabajo propuesta	5 (cinco) puntos	0.00	La metodología propuesta por el Licitante no incluye la tecnología que aplicará así mismo en la forma de presentación de resultados no incluye la ingeniería de costos. No se otorga puntuación de acuerdo a lo establecido en el último párrafo, del sub-inciso a, inciso iii, del numeral II.13.2, de la convocatoria.
b) Plan de trabajo propuesto	5 (cinco) puntos	0.00	El plan de trabajo no establece las metas necesarias para alcanzar los objetivos específicos, tampoco establece los indicadores que permitan medir el logro de la meta; así mismo en la descripción de las actividades que se deben desarrollar no se incluye la ingeniería de costos. No se otorga puntuación de acuerdo a lo establecido en el último párrafo, del sub-inciso b.
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2 (dos) puntos	0.00	No se especifica el nombre y cargo del personal propuesto para el desempeño de la actividad proyecto ingeniería de gas LP. No se otorga puntuación de acuerdo a lo



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



OOAD QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-50-GYR-050GYR101-N-3-2024

**FALLO**

LICITANTE: CORPORATIVO EBIDAR S.A. DE C.V.			
RUBROS / SUB-RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ASIGNAR	PUNTUACIÓN ASIGNADA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
			establecido en el último párrafo, del sub-inciso c, inciso iii, del numeral II.13.2, de la convocatoria.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12.00</b>	<b>0.00</b>	
iv. Cumplimiento de Contratos	6 (seis) puntos	6.00	El Licitante acredita el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente, por igual que un segundo Licitante.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>60.00</b>	<b>42.24</b>	

RESULTADO: PROPOSICIÓN RECHAZADA.

Rubros	CORPORATIVO EBIDAR S.A. DE C.V.
i. Capacidad del Licitante	18.24
ii. Experiencia y Especialidad del Licitante	18.00
iii. Propuesta de Trabajo	0.00
iv. Cumplimiento de Contratos	6.00
<b>Puntos Obtenidos</b>	<b>42.24</b>
<b>Resultado de la Proposición</b>	<b>RECHAZADA</b>

La propuesta del Licitante CORPORATIVO EBIDAR S.A. DE C.V., se determina como no solvente al obtener **42.24 puntos**, de la evaluación técnica, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del Numeral II.13.2 de la Convocatoria, que a la letra dice: "Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros y subrubros anteriores obtenga cuando menos 45 puntos de los 60 máximos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada".

**Causas expresas de desechamiento**

Así mismo se desecha de acuerdo al Numeral II.14 Causas expresas de desechamiento, en específico el Numeral:

II.14.9 Cuando el licitante obtenga en la evaluación técnica menos de 45 puntos.

**Observaciones Adicionales:**

El licitante no acredita que el superintendente de servicios propuesto cuenta con firma electrónica avanzada, ya que no presenta copia de la constancia expedida por la autoridad certificadora, tal y como se indica en el segundo párrafo del numeral II.14.4. de la convocatoria.

No presenta Cédula Profesional del Ing. – Arq. Gerardo Luna Zepeda, cabe mencionar que este profesionista es presentado por otro licitante.

El profesional con Cédula No. 7635737, Ing. Miguel Alejandro Ameneyro Arizmendi, es presentado por otro licitante.

El anexo 16 B Programa Cuantificado y calendarizado de erogaciones del personal que se empleará para realizar los servicios, presenta errores al relacionar el profesionista con la actividad.

\*\*\*\*\*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



OOAD QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-50-GYR-050GYR101-N-3-2024

## FALLO

### PROPUESTAS SOLVENTES

LICITANTE: ESPACIO CONSULTORES S.C.			
RUBROS / SUB-RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ASIGNAR	PUNTUACIÓN ASIGNADA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
<b>i. Capacidad del Licitante</b>			
a) Capacidad de los recursos humanos	-----		
1. Experiencia	2.88 (dos punto ochenta y ocho) puntos	2.88	El total del personal propuesto para dirigir, coordinar y ejecutar, acredita haber ejecutado servicios específicamente para unidades de servicio médico.
2. Competencia o habilidad	5.76 (cinco punto sesenta y seis) puntos	5.76	El licitante documenta que el total del personal para dirigir, coordinar y ejecutar los servicios acredita el grado académico requerido presentando título y cédula.
3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	0.96 (cero punto noventa y seis) puntos.	0.0	El 60% del personal propuesto para la ejecución de los servicios no acredita experiencia en el manejo de programas informáticos.
b) Capacidad de los recursos económicos	-----		
1. Capital de trabajo	5 (cinco) puntos	5.00	El capital de trabajo del Licitante cubre el financiamiento de los trabajos a realizar.
2. Liquidez	2.60 (dos punto sesenta) puntos	2.60	El Licitante tiene capacidad para pagar sus obligaciones.
3. Solvencia	1.00 (uno punto cero) puntos	1.00	La solvencia de la empresa es aceptable.
4. Rentabilidad	1.00 (uno punto cero) puntos	1.00	La rentabilidad de la empresa es aceptable.
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con capacidad	4.80 (cuatro punto ochenta) puntos	0.00	El licitante no acredita contar con trabajadores con discapacidad, tal como lo manifestó en el Documento 8 A de su proposición.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>24.00</b>	<b>18.24</b>	
<b>ii. Experiencia y Especialidad del Licitante</b>			
a) Experiencia	8 (ocho) puntos	4.16	El Licitante acredita 2.6 años de experiencia, en 5 contratos, que es el máximo número de contratos, solicitado en el numeral II.9.2 de la convocatoria, donde el Licitante ha realizado servicios de Proyecto Ejecutivo para Unidades Médicas obteniendo la puntuación de 4.16, por regla de tres, respecto a los 5 años que acredita el licitante que presenta mayor tiempo.
b) Especialidad	10 (diez) puntos	10.00	El Licitante acredita el mayor número de contratos, por igual que un segundo Licitante
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18.00</b>	<b>14.16</b>	
<b>iii. Propuesta de Trabajo</b>			
a) Metodología de trabajo propuesta	5 (cinco) puntos	5.00	Describe con precisión la metodología de trabajo, integrando todos los elementos.
b) Plan de trabajo propuesto	5 (cinco) puntos	5.00	Describe con precisión el plan de trabajo, integrando todos los elementos.
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2 (dos) puntos	0.00	No se especifica el nombre y cargo del personal propuesto para el desempeño de las actividades guías mecánicas y protección civil. No se otorga puntuación de acuerdo a lo establecido en el último párrafo, del sub-inciso b.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12.00</b>	<b>10.00</b>	
<b>iv. Cumplimiento de Contratos</b>	<b>6 (seis) puntos</b>	<b>6.00</b>	El Licitante acredita el mayor número de contratos



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



OOAD QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-50-GYR-050GYR101-N-3-2024

### FALLO

LICITANTE: ESPACIO CONSULTORES S.C.			
RUBROS / SUB-RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ASIGNAR	PUNTUACIÓN ASIGNADA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
			cumplidos satisfactoriamente, por igual que un segundo Licitante.
SUBTOTAL	6.00	6.00	
TOTAL	60.00	48.40	

### RESULTADO: PROPOSICIÓN APROBADA.

Rubros	ESPACIO CONSULTORES SC
i. Capacidad del Licitante	18.24
ii. Experiencia y Especialidad del Licitante	14.16
iii. Propuesta de Trabajo	10.00
iv. Cumplimiento de Contratos	6.00
Puntos Obtenidos	48.40
Resultado de la Proposición	APROBADA

La propuesta del Licitante ESPACIO CONSULTORES S.C. se determina como solvente al obtener 48.40 puntos, de la evaluación técnica, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del Numeral II.13.2 de la Convocatoria, que a la letra dice: "Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros y subrubros anteriores obtenga cuando menos 45 puntos de los 60 máximos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada".

### IV.- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTA ECONÓMICA: (EVALUACIÓN ECONÓMICA).

Conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, bajo su estricta y completa responsabilidad, procedió a realizar el análisis detallado de la propuesta económica aceptada en la evaluación técnica y emitió el siguiente resultado económico.

### INTEGRACIÓN DEL PRECIO

No.	Licitante	Total de Puntos Asignados a la Proposición Técnica	Precio de la Proposición sin I.V.A.	Puntuación Asignada a la Proposición Económica
1	ESPACIO CONSULTORES S.C.	48.40	\$ 3,303,530.97	40.00

### V. RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN.

No.	Licitante	Total de Puntos Asignados a la Proposición Técnica	Puntuación Asignada a la Proposición Económica	Puntuación Final
1	ESPACIO CONSULTORES S.C.	48.40	40.00	88.40



GOBIERNO DE  
MÉXICO



OOAD QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO-50-GYR-050GYR101-N-3-2024

### FALLO

#### VI.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO.

Con base en la evaluación de la proposición, el Instituto Mexicano del Seguro Social declara ganador al participante ESPACIO CONSULTORES S.C. con R.F.C. ECO870602JA7 y domicilio en: Calle Boulevard Adolfo López Mateos, No. 1661, Edificio A-12, Departamento 304, Colonia Unidad Torres de Mixcoac, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01490, Ciudad de México, con un monto total a ejercer de: **\$3,303,530.97 (Tres millones, trescientos tres mil, quinientos treinta pesos 97/100 M.N.)**, sin considerar el IVA, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

#### VII.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

El participante ganador se compromete y obliga a entregar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, pero invariablemente antes de la firma del contrato, que será el día 21 de octubre de 2024, a las 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicadas en Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro, C.P. 77000; Chetumal, Quintana Roo.

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el Numeral II.8.1, último párrafo de la Convocatoria, se comunica al licitante que la proposición desechada y entregada de manera presencial durante el presente procedimiento de licitación podrá ser devuelta al licitante mediante solicitud, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

#### VIII.- NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN.

NOMBRE	CARGO
Ing. Gerardo Méndez García	Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria
Ing. Gabriela Miranda Rivera	Jefa de la Oficina de Costos y Contratos

#### IX.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos responsables de suscribir el mismo, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo el 14 de octubre de 2024, quedando a disposición el presente documento en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del sistema de COMPRANET y portal "IMSS va a Comprar – IMSS Compró".

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Jefe del Departamento de Construcción y  
Planeación Inmobiliaria

C. Gerardo Méndez García

Jefe de la Oficina de Costos y Contratos

C. Gabriela Miranda Rivera